

Guía de trabajo N.º 6

Escuela Agrotécnica de Zonda

Docente: Julieta Barros

Cursos: 2º 1º y 2º 2º

Turno: Tarde

Área Curricular: Formación ética y ciudadana

Título de la propuesta: PODER, AUTORIDAD Y LEGITIMIDAD.

Objetivo: comprender los conceptos de poder, autoridad y legitimidad identificando el gobierno como el ámbito en que estos se relacionan y actúan.

Capacidad: Pensamiento crítico: conocer y comprender los conceptos trabajados. Adoptar una postura propia y/o fundada a nivel social de como funciona el poder político.

PODER, AUTORIDAD Y LEGITIMIDAD

Según Giovanni Sartori, **el gobierno** es el **lugar** donde se toman decisiones, y a partir del cual se ejercen. El acuerdo tácito en torno a que el gobierno es un espacio, un **“locus”** determinado, permite entenderlo como el centro desde el cual se ejerce el poder. Desde la política, el gobierno es el espacio por excelencia donde se desarrolla esta actividad, el ámbito sin el cual parece difícil pensar la dimensión propia de lo político.

El concepto de gobierno está relacionado con las nociones de **poder, autoridad y legitimidad**. Si bien el poder político es asociado generalmente con el ejercicio de la coacción y con la capacidad de ordenar y de imponer sanciones respaldado por el monopolio legal de la fuerza, ésta lectura es insuficiente ya que no permite explicar los motivos que contribuyen a que una sociedad política se mantenga unida, ni tampoco las razones por las que sus miembros obedecen a las directivas de los que mandan.

Los procedimientos políticos no son únicamente procedimientos de “poder”, ya que el vínculo de unión de las sociedades políticas no radica en el mando, sino en algo muy distinto que puede designarse como **obligación política**. **¿Qué se entiende por obligación política?**, ¿qué es lo que hace que una sociedad se mantenga unida y que el pueblo obedezca las directivas de los que mandan? La obligación política sólo puede comprenderse a la luz de otros dos conceptos, con los que se encuentra estrechamente ligada: **autoridad y legitimidad**.

¿Qué es el poder político? En primer lugar, es necesario aclarar qué es una **acción social** y qué tipo de acción social resulta típica de las relaciones de poder. Max Weber ofrece la definición más influyente de poder político conectándola a su propia idea de lo que es una **acción teleológica o estratégica**.

Weber define **la acción estratégica** como aquella en la que el actor : 1) define el **fin** que quiere o le interesa alcanzar y 2) combina e instrumenta **los medios** que son necesarios o eficientes en la consecución de aquel fin. Al tratarse de una acción social, el actor para la consecución de sus fines ha de incidir sobre la voluntad y el comportamiento de otros actores. Y es así como se desemboca en **la idea de poder**. El actor estratégico dispone los

medios de tal forma que el resto de los actores se comporten, por medio de amenazas o de la persuasión, de manera favorable al éxito de su acción.

Weber define el poder como la posibilidad de que un actor en una relación esté en disposición de llevar a cabo su propia voluntad, pese a la resistencia de los otros, y sin que importe por el momento en que descansa esa posibilidad (en la persuasión, en la manipulación, en la fuerza, en la coacción, etc.). El poder sería la posibilidad de obtener obediencia incluso contra la resistencia de los demás.

En tanto el poder impone y ordena, la autoridad apela. La autoridad sería el espacio institucionalizado del poder y conduciría a una **diferenciación entre gobernantes y gobernados**, los que mandan y los que obedecen y así se produce la estabilización de determinados **roles y status en la sociedad**. La autoridad hace referencia a la rutinización de la obediencia y a su conexión con **los valores y creencias** que sirven de apoyo al sistema político de que se trate. La autoridad se trata de una “influencia” que deviene de una investidura espontánea, y **se caracteriza por su capacidad para ser oída**.

El poder y la autoridad son simétricos, ya que el poder sin autoridad es opresivo o impotente, e inversamente proporcionales, ya que son dos caras de una misma moneda: cuando menor sea el alcance de la autoridad, mayor deberá ser el poder y viceversa. De este modo, la autoridad puede ser definida como una forma de poder basada en el prestigio, la deferencia o la influencia moral, y deja de ser tal en la medida en que intente imponerla por la fuerza.

Mientras el poder constituye simplemente una relación de hecho e implica la posibilidad de controlar, mediante la capacidad de imponer sanciones, las decisiones o acciones de las personas y los grupos sociales, la autoridad implica **una relación legítima de dominio y de subordinación**. De este modo, al tratarse de una relación legítima, la desobediencia a los imperativos de la autoridad puede ser castigada con sanciones; de ahí la importancia del sistema jurídico para garantizar el ejercicio efectivo de la autoridad.

En su análisis sobre el poder, Weber aceptaba que toda autoridad política descansaba en definitiva en la fuerza, pero simultáneamente advertía que esa fuerza debía ser reconocida como legítima, para que un régimen político pudiera funcionar: **“A toda auténtica relación de poder corresponde un mínimo de voluntad de obedecer, es decir, un interés (interno o externo) de obediencia.”**

Esto nos lleva a preguntarnos, **¿qué es la legitimidad?** Weber sostiene que legítimo es aquello que las personas creen legítimo. La obediencia se obtiene sin recurso a la fuerza cuando el mandato hace referencia a algún valor o creencia comúnmente aceptado y que forma parte del consenso del grupo. Por ello no extraña que los primeros tipos de legitimidad que encontramos en la historia hagan referencia a los valores religiosos de las comunidades; por ejemplo, **la idea de origen divino de la autoridad**, en la que se considera **al rey o a un emperador como hijo de dios o algo similar**, lo que supone que la autoridad tiene un vínculo de sangre con el/los que ordenan el universo.

Max Weber **distingue tres tipos de autoridad legítima:**

1) **La legitimidad tradicional:** que apela a la creencia en la “santidad” o corrección de las tradiciones inmemoriales de una comunidad como fundamento del poder y la autoridad y que señala como gobiernos legítimos a aquellos que se ejercen bajo el influjo de esos

valores tradicionales (**la legitimidad monárquica** sería el ejemplo evidente de este tipo de legitimidad).

2)La legitimidad carismática: que apela a la creencia en **las excepcionales cualidades** de heroísmo o de carácter de una persona individual y **del orden normativo revelado u ordenado** por ella, considerando como dignos de obediencia los mandatos procedentes de esa persona o ese orden (la autoridad de líderes y profetas tan distintos como Gandhi, Mussolini,etc.).

3)La legitimidad legal- racional: que apela a **la creencia en la legalidad y los procedimientos racionales** como justificación del orden político y considera dignos de obediencia a aquellos que han sido elevados a la autoridad de acuerdo con esas reglas y esas leyes. De este modo, la obediencia no se prestaría a personas concretas, sino a las leyes (cuando el **liberalismo** sostuvo la idea de “**gobierno de las leyes, no de hombres**”, lo hizo siguiendo este tipo de legitimidad).

En el Estado moderno la legitimidad se basa en el derecho racional, el cual está compuesto por un conjunto de normas provenientes del derecho romano; la existencia de este conjunto de normas hace posible que se obedezcan las ordenaciones impersonales objetivas que son legalmente establecidas, evitando la utilización de criterios arbitrarios en base a las relaciones personales. Para Max Weber el tipo más puro de dominación legal-racional es el que se ejerce a través de un cuerpo administrativo burocrático.

Actividades:

- **Realiza una lectura comprensiva del texto presentado anteriormente. Para mayor comprensión busca en el diccionario los conceptos que no conozcas.**

- **Luego de haber comprendido el texto responde:**
 - **¿Qué entiendes por Gobierno?**
 - **¿Qué es el Poder?**
 - **¿Como define Max Weber al poder político?**
 - **¿Qué es la legitimidad?**

- **Realiza un esquema integrador donde relaciones los conceptos trabajados anteriormente**

Director a cargo: Prof. Nelson Ahumada

